ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3400/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1117/2015, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN CBO 04 EN LOS DISTRITOS DE CORONEL BOGADO, CARMEN DEL PARANÁ Y FRAM, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, A LA FIRMA DC INGENIERÍA S.A.

Asunción, 15 de julio de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1117/2015, con ID N° 290079, para Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión CBO 04 en los Distritos de Coronel Bogado, Carmen del Paraná y Fram, Departamento de Itapúa, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3324/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas diez firmas, según Acta Nº 019/2015 de fecha 24 de junio de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36288 de fecha 22 de junio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma DC Ingeniería S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1117/2015, a la firma DC Ingeniería S.A., para Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión CBO 04 en los Distritos de Coronel Bogado, Carmen del Paraná y Fram, Departamento de Itapúa, por un monto total de G 2.177.556.976 (guaraníes dos mil ciento setenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y seis), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente